



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO  
RESOLUCION No.**

**Nº . 000449**

**“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de  
Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del  
Atlántico, para la Vigencia 2014”**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. -, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo No. 29 de la Ley 99 de 1993,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 018 del 28 de Noviembre de 2013, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA -, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, para la vigencia 2014, en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$55.794.188.465) M/L.

Que mediante Acuerdo No 000004 del 01 de Abril de 2014, se adiciono el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, para la vigencia 2014, en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$3.963.340.526) M/L, quedando un Presupuesto Definitivo Aforado para la Vigencia 2014 en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$59.757.528.992) M/L.

Que mediante Acuerdo No 000006 del 27 de junio de 2014, se adiciono el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, para la vigencia 2014, en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$4.903.867.685) M/L, quedando un Presupuesto Definitivo Aforado para la Vigencia 2014 en la suma de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$64.661.396.677) M/L.

Que de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 003 de Marzo de 2006, mediante el cual se adoptó el Reglamento para el manejo del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, los traslados presupuestales dentro del Presupuesto de Funcionamiento, así como los traslados en un mismo proyecto de inversión serán aprobados por el Director General mediante Resolución.

Teniendo en cuenta las fuertes sequias que se han originado por el fenómeno del niño, la CRA ha presentado inconvenientes para el desarrollo de estudios y trabajos pertinentes en la determinación de la cota máxima de



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO  
RESOLUCION No.**

**Nº . 000449**

**“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la Vigencia 2014”**

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario realizar un traslado por valor de \$ 57.000.000 del Proyecto 1.2.2 al proyecto 1.2.4 a fin de fortalecer la implementación del programa de legalización de usuarios del recurso hídrico y efectuar acciones que coadyuven en el uso eficiente del recurso hídrico en el Departamento del Atlántico, como parte de las medidas de racionalización y administración del recurso.

Que el Profesional Especializado Grado 17 con funciones en el Área de Presupuesto, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 722 con fecha 25 de Julio de 2014, en la cual se detalla el rubro que cuentan con disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que con el traslado presupuestal previsto, se atenderán compromisos en el proyecto previsto en los considerandos anteriores para dar cumplimiento al plan de acción de la entidad,

En merito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar el Presupuesto de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. para la Vigencia 2014 en la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$57.000.000) M/L, según el siguiente detalle:

IMPUTACION				CONCEPTO	REC	APROPIACION A LA FECHA	CONTRA - CREDITO	APROPIACION FINAL
3	1			RECURSO HIDRICO				
3	1	2		ORDENACION Y REGLAMENTACION DEL RECURSO HIDRICO				
3	1	2	2	Definición de ronda hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico	20	247.000.000	57.000.000	190.000.000
							<b>57.000.000</b>	



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO  
RESOLUCION No.**

**No. 00044-9**

**“Por Medio de la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la Vigencia 2014”**

IMPUTACION				CONCEPTO	REC	APROPIACION A LA FECHA	CONTRA - CREDITO	APROPIACION FINAL
3	1			RECURSO HIDRICO				
3	1	2		ORDENACION Y REGLAMENTACION DEL RECURSO HIDRICO				
3	1	2	4	Implementación del programa de legalización y registro de usuarios del recurso hídrico	20	54.000	57.000.000	57.057.000
							57.000.000	

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera, para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla, a los **29 JUL. 2014**

*Alberto Escobar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA  
Director General**